Publicado en *SENASA* (http://www.senasa.gob.ar)

Instagram

-A +A

Simplificación de los procesos administrativos en el RENSPA

A partir del 1° de diciembre los productores podrán tramitar nuevos trámites de un establecimiento productivo en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA) por autogestión.

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:
http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/videos/senasa-tv-simplificacion-de-los-procesos-administrativos-en-el-renspa